

**MATRÍCULA CURSO 2020-2021
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (DISTANCIA)**

EMERGENCIAS SANITARIAS A DISTANCIA

Del 22 al 27 de julio

NO SE ADMITIRÁN MATRÍCULAS CON FALTA DE DOCUMENTACIÓN

Horario secretaría: De 9 a 14 horas

**La matrícula se realizará vía email:
matriculafp@iesvegadelturia.es**

En el "Asunto" del email se pondrá "E.S. distancia + Nombre Alumno/a"

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- **Impreso de matrícula** debidamente cumplimentado y firmado.
 - **1 fotografía** tamaño carnet (con apellidos y nombre por detrás).
 - Fotocopia del **DNI** del/la solicitante (NIE, Pasaporte...) y, si son menores de edad, también del padre y la madre.
 - Certificado de notas de todos los módulos formativos del mismo Ciclo de Grado Medio (Emergencias Sanitarias) realizados en otros Centros y no aportados en años anteriores. No valen boletines de notas.
 - Menores de 28 años: Justificante de haber pagado con tarjeta de crédito a través de la aplicación que encontrará en nuestra web: www.iesvegadelturia.es (pestaña de "Secretaría"- Pago con tarjeta) o de haber ingresado en la cuenta de Ibercaja C/C ES-28-2085-3852-14-0300596666, la cantidad total de **1,12 euros** en concepto de seguro escolar. **Indicar en el ingreso NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A.**
- Los alumnos/as nuevos/as en el Centro, además, aportarán:** – Título o Certificado de la titulación con la que acceden.
- En el caso de **módulos llave (*)**, sólo será posible la matrícula en los 2 módulos a la vez si aporta certificado de unidades de competencia que posibiliten **la convalidación de ambos** módulos.
 - Para **matricularse exclusivamente en FCT** (Formación en Centros de trabajo) debe justificar con un certificado académico que tiene superados el resto de módulos (**todos**) para terminar el ciclo. Si ya se es alumno del centro y se ha aportado en años anteriores no hará falta, pero si no lo hizo, deberá aportar el certificado de otros centros. Además, en este curso 2020-21, tal como indica la OrdenECD/452/2020 de convocatoria de admisión, en el Artículo

Octavo, punto 5, “*El alumnado que solamente tenga pendiente de superar los módulos de Formación en Centros de Trabajo del ciclo formativo realizado en la modalidad a distancia en el curso anterior y deseen solicitar módulos profesionales de un **nuevo** ciclo formativo en la modalidad a distancia, del mismo nivel de enseñanza, realizarán una única solicitud para el nuevo ciclo formativo y **formalizarán la matrícula en los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo, en el primer periodo de matrícula establecido en el anexo III de la presente Orden, en el centro en el que estaban matriculados, presentando la solicitud realizada para el otro ciclo formativo a distancia.***

Es decir, éstos alumnos no solicitarán admisión a nuestro centro para FCT, pero en el periodo de matrícula deberán formalizarla y presentar la copia de la solicitud de admisión a otro ciclo de Grado Medio a Distancia, además del resto de documentación que indica la matrícula.

–Si realiza la matrícula de módulos teóricos y FCT **a la vez**, además de justificar que tiene superados o matriculados el resto de módulos para terminar el ciclo, **sólo se admitirá para alumnos/as que esperen obtener la EXENCIÓN TOTAL** del módulo de FCT. La solicitud de exención de FCT se presentará con la matrícula y deberá estar acompañada de la documentación justificativa. En el caso de denegación de la exención o no superación de algún módulo teórico en los exámenes correspondientes, la matrícula de FCT **quedará sin efecto** sin pérdida de convocatoria.

INFORMACION ADICIONAL

CONVALIDACIONES: Se solicitarán en las dos primeras semanas de inicio de curso. El impreso estará disponible la página web del centro (Secretaría – Impresos – Impresos FP) y se acompañará de la documentación justificativa.

TRASLADO DE NOTA: Los módulos profesionales que tengan los mismos códigos, mismas denominaciones, capacidades terminales, o resultados de aprendizaje, contenidos y duración, serán considerados módulos idénticos, independientemente del ciclo formativo al que pertenezcan, y deberán trasladarse las calificaciones obtenidas. Para ello es necesario solicitarlo aportando certificación académica en el momento de la matrícula de otros módulos (se matriculará del que quiere trasladar nota).

MÓDULOS LLAVE: Para poder matricularse en los módulos señalados con (**) hay que acreditar la superación de módulos llave (*):

EMERGENCIAS SANITARIAS

Módulo llave	Módulo a matricular acreditando módulo llave
(*) Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia (0055)	(**) Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia (0056)